

Acusa bancada del PAN al Legislativo de entrometerse en terna del Poder Judicial

GERARDO GARCÍA

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara Local, acusó intromisión a la autonomía del Poder Judicial por parte del legislativo tras conocerse que el dictamen de la reforma judicial establece que se deberá votar en la Legislatura la terna propuesta por los actuales magistrados para elegir al presidente interino del Poder Judicial, quien ocupará el cargo de enero a septiembre.

Pablo Fernández de Cevallos González, coordinador parlamentario del PAN, se pronunció sobre el proyecto, el cual será sometido a votación el próximo martes, una vez ajustadas las fechas en las que la figura interina asumirá sus funciones.

En entrevista, aclaró que tanto el PAN como el PRI coinciden en que deben ser los propios magistrados quienes integren la terna y, sobre todo, quienes la voten para decidir quién sucederá a Ricardo Sodi Cuéllar al frente del Poder Judicial.

“Lo que nosotros manifestamos es que, tanto el Legislativo como el Ejecutivo, estaríamos entrometiéndonos en la autonomía de otro poder, sería como si aquí nos enviaran una terna de diputados para ocupar algún órgano legislativo de la Cámara”, dijo.

Añadió que, a su juicio, lo más adecuado sería que el presidente interino del Poder Judicial sea ele-



▲ Pablo Fernández de Cevallos González, coordinador parlamentario del PAN en la Legislatura local pidió establecer candados para evitar que en las elecciones del Poder Judicial terminen involucrados miembros de la delincuencia organizada Foto. Gerardo García

gido por el pleno de magistrados.

Fernández de Cevallos reiteró que la reforma judicial presenta importantes deficiencias y calificó la creación de los Comités de selección para la postulación de jueces y magistrados como una “simulación democrática”.

Expresó su preocupación por la falta de garantías sobre los perfiles que integrarán el Poder Judicial, señalando que no se están implementando mecanismos suficientes para evitar que personas con vínculos con la delincuencia organizada ocupen estos cargos.

“No queremos que esta reforma termine siendo una vía para la infiltración de la delincuencia organizada; no estamos poniendo candados para evitar que esto ocurra en los perfiles”, advirtió.

El dictamen aprobado en comisiones establece que la presidencia interina de enero a septiembre será elegida por una terna integrada por los actuales magistrados y avalada por la Legislatura.

Además, se contempla que, para el 1 de junio, se elija al presidente definitivo para un periodo de dos años a partir de septiembre.